



ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LA VICECONSEJERÍA DE LA MUJER

- Competencias del área de la Mujer, por delegación del Consejero, así como la sustitución de éste en caso de ausencia, enfermedad o impedimento.
- Sustitución del Consejero en caso de ausencia, enfermedad o impedimento.
- Actuaciones para la formación e información socio laboral a las mujeres.
- Actuaciones contra la violencia de género y para la protección de sus víctimas.
- Dirigir, impulsar y coordinar las competencias de la Viceconsejería que le sean delegadas.

ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES

- Competencias del área del Mayor y Relaciones Vecinales, por delegación del Consejero, así como la sustitución de éste en caso de ausencia, enfermedad o impedimento.
- Participación ciudadana que incluye las relaciones y concesión de ayudas y auxilios económicos, conforme a la normativa establecida, a las Asociaciones de Vecinos y Organizaciones de Mayores.
- Sustitución del Consejero en caso de ausencia, enfermedad o impedimento.
- Programas de Viajes de balneoterapia y ocio y tiempo libre para mayores de 60 años.
- Consejo asesor del Mayor.

ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, le corresponde el desempeño, en el ámbito de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de las funciones de fe pública y de asesoramiento legal preceptivo, así como las que le atribuya su Reglamento interno.

La función de fe pública comprende: